



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN AUDITORÍA E INSPECCIÓN
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA**

**DMSAI N° 876/08
A.T. N° 763/08**

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 31 DIC 2008 *62324

Adjunto sírvase encontrar ejemplar del Informe Final, debidamente aprobado, sobre verificación de cumplimiento del instructivo de elecciones municipales 2008.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
MARCELO GALAZ FRERHARDT
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE
ISLA DE MAIPO

JHM



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN AUDITORÍA E INSPECCIÓN
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

DMSAI N° 876/08
A.T. N° 763/08

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 31 DIC 2008 *62325

Adjunto, sírvase encontrar copia del Informe Final debidamente aprobado, sobre verificación de cumplimiento del instructivo de elecciones municipales 2008, a fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

Por Orden del Contralor General
MARIO QUEZADA FONSECA
Ingeniero Civil
Subjefe División de Municipalidades

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE
ISLA DE MAIPO

JHM



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

DMSAI N° 876/08
A.T. N° 763/08

**INFORME FINAL SOBRE VERIFICACIÓN
DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO
DE ELECCIONES MUNICIPALES 2008
EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE
ISLA DE MAIPO.**

SANTIAGO,

En cumplimiento del plan anual de fiscalización aprobado por esta Contraloría General y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 10.336, Orgánica de esta Institución, se efectuó una fiscalización en la Municipalidad de Isla de Maipo.

OBJETIVO.

El propósito del examen fue verificar el cabal cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre las elecciones municipales 2008, contenidas en el oficio N° 18.205, de igual año, de este Organismo Superior de Control.

METODOLOGÍA.

La revisión practicada fue realizada en conformidad con las normas y procedimientos aceptados por esta Contraloría General, e incluyó, por lo tanto, las pruebas de validación y otros medios técnicos considerados necesarios en las circunstancias.

UNIVERSO FISCALIZADO.

La fiscalización en referencia comprendió el conjunto de instrucciones emitidas por esta entidad respecto del acto eleccionario del año 2008.

*Contraloría General
de la República*

**AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
ISLA DE MAIPO
PRESENTE
LMGV/RAP**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 2 -

En lo fundamental, el trabajo realizado consistió en revisar en terreno todos los aspectos contenidos en el instructivo indicado, entre los cuales, es posible destacar los referidos a comisiones de servicio y eventuales destinaciones, aplicación de medidas disciplinarias; y, uso de vehículos y/o bienes municipales en actividades político contingente, entre otras.

CONCLUSIONES.

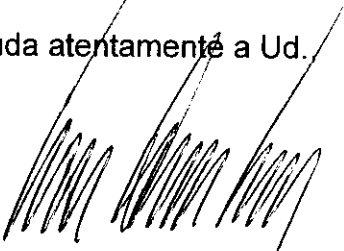
El resultado de la fiscalización ha permitido concluir que la Municipalidad de Isla de Maipo dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por esta Contraloría General sobre las elecciones municipales 2008, puesto que no se constataron irregularidades en las materias examinadas, por lo que no se emitió el Preinforme de Observaciones pertinente.

de Maipo.



Transcribese al Concejo Municipal de Isla

Saluda atentamente a Ud.



Por Orden del Contralor General
MARIO QUEZADA FONSECA
Ingeniero Civil
Subjefe División de Municipalidades